

algún problema o alguna característica especial, las notas lo aclaran o muestran en cada caso el criterio seguido.

Por último el libro trae un apéndice en el que se presentan los textos en su idioma original. Los *Juegos rituales aztecas* es, pues, una obra cuidadosa, de altura académica, útil sin duda, que contribuye a formar el *corpus* de textos mexicanos, y avanza en el conocimiento de aspectos particulares de aquella cultura.

Jorge Alberto MANRIQUE
El Colegio de México

Boletín del Archivo General de la Nación. Segunda Serie, tomo VII, núms. 1-2. México, Secretaría de Gobernación, Archivo General de la Nación, 1966. 540 pp.

En este doble número del *Boletín* se incluyen, entre las habituales publicaciones de índices, una segunda parte del índice del ramo de Provincias Internas que comprende del volumen 219 al 228, con documentos que cubren el último cuarto del siglo XVIII y los dos primeros del XIX; la continuación del de Reales Cédulas (parte final del volumen 14 y 15, con expedientes de los años 1675 a 1676); y los índices de los volúmenes 2 692 al 2 695 del ramo de Tierras.

Además de los índices mencionados, esta gruesa publicación contiene dos extensos artículos; la calidad e interés de ellos compensa el retraso con el que apareció.

Uno de los sustanciosos artículos, el del señor Eduardo Báez Macías, se titula "Planos y censos de la ciudad de México, 1753"; el autor explica que dividirá el trabajo en dos partes, a saber: la primera —la que estamos reseñando— incluye todo lo que se relaciona con los planos; y la segunda —que promete— estudiará todo lo referente a población y censos. De los planos y censos que sirvieron al señor Báez para su estudio, se encuentran dos en el volumen 1492 de Civil Indiferente, y uno en el volumen 52 de Padrones del Archivo General de la Nación.

El autor hace notar que los gobernantes de la Nueva España de la segunda mitad del siglo XVIII tuvieron que enfrentarse al problema de sanear y embellecer la ciudad, y al mismo tiempo combatir la delincuencia y escándalos que en la capital se hacían más frecuentes. El remedio que les pareció más acertado para todos esos males fue dividir la ciudad en cuarteles, encomendado cada uno de ellos al cuidado de un funcionario que velaría por la tranquilidad de la zona a su cargo.

La idea de resolver varios problemas que aquejaban a la capital por medio de dividir a ésta en cuarteles no era nueva; ya bajo el gobierno del duque de Linares, en 1713, se había propuesto, y para 1720 volvió a aparecer; pero fue hasta 1750 cuando la división de la ciudad tomó cuerpo, y, aunque no se lograría hasta 30 años después una verdadera vigilancia y cuidado de los cuarteles, por lo menos a mediados del siglo se nombraron funcionarios para las siete zonas en que la ciudad se dividió, y se hicieron las providencias necesarias para que se levantara censos y planos de cada uno de ellos.

Precisamente los tres planos reproducidos a todo color en este artículo —que cubren tres cuartas partes del centro de la ciudad de México— son, junto con sus respectivos padrones, la prueba de que las medidas adoptadas para el mejor gobierno de la capital no se quedaron en buenos deseos. Desgraciadamente los 4 planos y censos faltantes dejan una enorme laguna en lo que a esta valiosa información sobre la ciudad se refiere, y mantienen la incógnita sobre si se hicieron realmente y están perdidos, o si nunca llegaron a realizarse.

En esta primera parte de su trabajo el señor Báez Macías analiza cuidadosamente los tres planos: anota los límites de cada uno; proporciona los nombres antiguos y modernos de las calles, callejones, plazuelas y puentes que estaban comprendidos en ellos; describe y proporciona la localización de las iglesias, capillas, conventos, colegios y otros edificios importantes que se levantaban en alguno de los tres cuarteles; y además registra a los nobles que vivían dentro de ellos y proporciona la localización exacta de sus viviendas.

Procura también, puesto que en los documentos están registrados sus límites, analizar, de la misma manera que los otros tres, el cuarto cuartel que completaba el centro de la ciudad, y del que no existe plano ni censo. A nuestro juicio no es tan cuidadoso este análisis como los otros.

Después de haber estudiado lo que podríamos llamar la parte urbanística de los planos, el autor inicia la segunda parte de su trabajo (la que nos había prometido para un posterior artículo), ya que nos da los totales de población que en los tres censos aparecen. Así, encuentra que 24 949 personas fueron censadas; y al calcular en unos 33 000 los habitantes de los 4 cuarteles del centro de la ciudad, le parece exagerada la cifra de Villaseñor y Sánchez que para 1746 calculaba que la ciudad de México poseía 50 000 familias españolas y 40 000 entre las de mestizos y castas.

A continuación registra los principales gremios que tenían

asiento en la ciudad de México, comenta sus respectivos ordenanzas, además de localizar las calles en donde se concentraban más algunos oficios.

Finalmente, como un apéndice, publica una sección que se titula de la manera siguiente: "Índice de las calles comprendidas en los cuatro cuarteles que componían el centro de la ciudad de México, según la división ordenada en 30 de enero de 1750". En realidad se trata de un índice alfabético de los nombres antiguos —con los modernos correspondientes— de las calles, callejones, puentes, y edificios importantes (capillas, baños, casas de nobles, colegios, hospitales, etc.)

Este índice es de innegable ayuda para los investigadores; también es importante y cuidadosa la crítica a los planos, y la introducción, aunque nos hubiera gustado que el autor proporcionara además un plano coetáneo de la ciudad de México, que sirviera de referencia y comparación para el área de los tres planos estudiados.

El otro extenso artículo que contiene el volumen que estamos comentando se debe al director del Archivo General de la Nación y del *Boletín* de éste, y se titula "Gente de España en la ciudad de México, año de 1689". Introducción, recopilación y anotaciones por J. Ignacio Rubio Mañé". Se trata del análisis de dos grupos de relaciones de un padrón hecho en 1689 en el que se registraron a los españoles que ese año vivían en la ciudad de México, y que se encuentran en el volumen 55 de Reales Cédulas duplicadas. Documentos muy importantes son éstos, ya que como el autor hace notar, la formación estadística para el siglo xvii es de una escasez notable.

Tres son las, a nuestro juicio, mayores aportaciones de este estudio: el cálculo de la población que debió poseer la ciudad de México para 1689, el análisis demográfico de los españoles enlistados, y la sugerente conclusión acerca del término "gachupín."

El cálculo que el señor Rubio Mañé hace de la población total de la capital novohispana para el año de 1689, se basa en una comparación de los porcentajes de españoles peninsulares: el censo de 1790 registró a 2 335 europeos dentro de una población capitalina total de 112 926; es decir, el 2.07% de ese total correspondía a los europeos; para 1689 los españoles peninsulares de la ciudad sumaban 1 182 —cifra determinada por el autor después de hacer las correcciones necesarias a los padrones por él estudiados; así, suponiendo que también representarían el 2.07% de la población total, llega a la conclusión

que "sin aventurar mucho", 57 000 habitantes poseía la ciudad de México en 1689.

Realizó también en este artículo un cuidadoso resumen estadístico de los pobladores europeos. Los clasificó por su lugar de origen, resaltando que el mayor contingente provenía de Andalucía, al que seguían, en orden de importancia numérica decreciente, los vizcainos, montañeses y castellanos. Elaboró una lista de estos extranjeros de acuerdo con sus ocupaciones; en ella resalta la mayoría abrumadora que se dedicaba al comercio y, en comparación, los pocos que habían ocupado puestos en la burocracia virreinal civil, militar y eclesiástica.

Por otra parte, dentro del resumen estadístico, anota los estados civiles de los europeos residentes en la capital de Nueva España, y hace resaltar que solteros y casados se hallaban en una proporción casi igual. Pero no se concretó a eso: por medio de indagaciones propias en los archivos parroquiales de la Catedral, Santa Veracruz, Santa Catalina y San Miguel —las parroquias más antiguas en esta ciudad y en cuyas jurisdicciones abundaban los vecinos españoles—, logró seguir la pista a un buen número de esos extranjeros, lo que le permite informarnos así del número de solteros que dejaron de serlo, como de los casados que se quedaron viudos, de los hijos que procrearon, de las fechas de sus muertes, y del nombre y procedencia de las esposas. Sobre éste último punto, es interesante el número de españoles casados con huérfanas, cosa que a nuestro entender, prueba, entre otras cosas, que no todos ellos venían en busca de fortuna fácil y pronta.

Finalmente, la otra, a nuestro juicio, importante aportación de este estudio del señor Rubio Mané, se refiere al uso de la palabra "gachupín". Hace notar que dentro de los padrones por él estudiados el término era empleado por los mismos funcionarios virreinales que realizaron el enlistamiento; prueba con documentos de esos primeros años del siglo xvii que esa palabra era ya utilizada más o menos comúnmente para designar al español peninsular; concluye que no precisamente eran llamados "gachupines" sólo a los recién llegados, sino que el término era utilizado por los criollos de México para designar a los españoles peninsulares, a los que "miraron siempre como extraños."

Creemos que la breve reseña de las tres aportaciones arriba mencionadas, es suficiente muestra del interés que tiene el artículo del señor Rubio Mané.